PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Justicia, C. e I. Pública

22

D E C R E T O N° 42405

POR EL CUAL SE ENCARGA DEL DESPACHO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO AL AGENTE FISCAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE FERIA DURANTE EL MES EN CURSO.-

N. 7189.-

Asunción, Enero 8 de 1932.-

VISTOS: la nota N° 5 del Superior Tribunal de Justicia, en la que comunica haber otorgado veinticinco días de permiso al Fiscal General del Estado, Dr. Eulojio Jiménez, y el artículo 295 de la Ley Orgánica de los Tribunales,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO

DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°-. Encárgase al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de Feria durante el mes en curso, Señor Alejandrino Meza, del despacho de la Fiscalía General del Estado, mientras dure el permiso concedido al Titular por el Superior Tribunal de Justicia.-

Art.2°-. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Víctor [illegible]